RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 683 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIÓN" con ID Nº 420235.----------

Asunción, 14 de noviembre de 2022.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 166/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 19/2022; que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas, en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIÓN" – ID Nº 420.235.----------

CONSIDERANDO : Que el Comité de Evaluación de Ofertas, conformada según Resolución Administrativa N° 648/2022, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N°15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIÓN" – ID Nº 420.235 a favor de la empresa: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC Nº 644744-9 por un monto de Gs. 12.396.000 (Guaraníes Doce Millones Trescientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido.----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".----------

El Memorándum D.G.A.Ly J Nº 165 de la Direccion General de Asuntos Legales y Jurídicos de fecha 14 de noviembre de 2022.----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y que conforme al Artículo N° 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que sí bien no se dispone con la cantidad mínima de oferentes para el presente proceso de llamado, igual se realiza la adjudicación atendiendo la necesidad de disponer con los bienes objeto del proceso de compra para su utilización en los operativos antidrogas que la SENAD dispone como política institucional.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

R E S U E L V E :

Art. 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIÓN" – ID Nº 420.235 a favor de la empresa: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC Nº 644744-9 por un total de GS. 12.396.000 (Guaraníes Doce Millones Trescientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido, según el siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	25172503-002	Cubiertas para camión; Medida 275/80 R22.5	Unidad	UNIDAD	4	3.099.000	12.396.000

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente de la Contratación Directa Nº 15/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIÓN" – ID Nº 420.235 a favor de la empresa: CÉSAR MOSTAFA REPUESTOS con RUC Nº 644744-9.----------

Art. 3º **DESIGNAR** a la Abg. Claudia Orué de Pico, Directora Administrativa, como administradora del contrato emergente de la presente contratación.----------

Art. 4º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2022.--------

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Zully Rolón Esquivel
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD